



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA. S. EN C. Nit.8130028953
contra OTONIEL LEON MURILLO c. c. No.1069719843 y OSCAR DE JESÚS GARCÍA
GARCÍA c. c. No.7469906, Rad. 41001-40-03-007-2018-00611-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se

RESUELVE

Devolver, al demandado OTONIEL LEON MURILLO los depósitos judiciales
números 439050001023850 por \$342.618,00, 439050001027014 por
\$336.473,00 y 439050001028766 por \$ 342.555,00, librar la respectiva
orden de pago.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf